

Acuerdo del Consejo Regional N° 086

Callao, 19 de Diciembre de 2008

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 19 de Diciembre de 2008, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao

VISTOS:

El Informe N° 068-2008-GRC/GAJ/JPPNP, del Jefe de Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, el Informe N° 1374-2008-GRC/GAJ-CFD, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 097-2008-GRC/GRPPAT-ORE-CMN, de la Oficina de Racionalización y Estadística y el Informe N° 015-2008-GRC/GA/JPPNP, del Coordinador I Legal de la Jefatura del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec;

ACUERDA:

1. Aprobar el Reglamento de adjudicación a título oneroso de lotes destinados a vivienda del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec y el Reglamento de adjudicación de lotes del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec, destinados a comercio, industria, equipamiento urbano vendible, otros usos y transferencia de aportes reglamentarios, así como las modificaciones que sean necesarias.
2. Expedir La Ordenanza Regional correspondiente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE